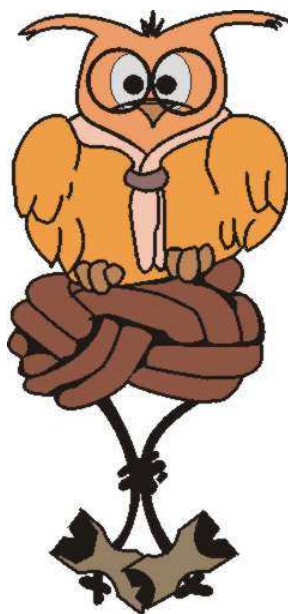


ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS



Miguel Noguera Gómez
20 de Junio de 2012

**Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural “Insignia de Madera”
Scouts de Andalucía**

Índice:

Introducción	Pág. 4
Análisis de la realidad	Pág. 5
Objetivos	Pág. 6
Metodología y actividades	Pág. 7
Evaluación	Pág. 14
Conclusiones	Pág. 23
Agradecimientos	Pág. 24
Bibliografía	Pág. 26
Anexos	Pág. 27

Introducción

Este trabajo, perteneciente al fin de la formación de la Escuela de Tiempo Libre Insignia de Madera de ASDE Scouts Andalucía, está escrito no por un scouter o educador, sino por un padre de scouts. Por tanto, el ángulo de visión de los grupos y de la Asociación, no se centra en la parte educativa, en la que creo que los padres debemos ser unos colaboradores de los scouters en los grupos y los scouters unos colaboradores de los padres en el resto de tiempo. La revisión o mejora del método educativo no es parte ni objetivo del presente estudio, por lo que, para no ser reiterativo, cuando me refiera a actividades, reuniones, proyectos, grupos, órganos, competencias, etc., siempre será desde el punto de vista de padre implicado en la organización y vida de un grupo sin entrar a valorar el ámbito educativo del escultismo. Pero siendo consciente que todo lo que hacemos o proponemos es, al final, para educar a los niños.

Este trabajo está enfocado en los Comités de Grupo. En el estudio de ellos, que creo necesario, deberán salir propuestas y ayudas que faciliten el trabajo de estos Comités, que fomenten el crearlos, que ayuden a integrar a las familias en la vida de los grupos y que permitan que los scouters tengan un paso por el grupo más dedicado a los niños, que es su vocación, delegando el resto de tareas no educativas.

Análisis de la realidad.

El ángulo desde el que miro a la Asociación es el de un padre implicado en el Comité de Grupo del Grupo Scout Genil 492, que asiste normalmente como apoyo a los campamentos y actividades que así lo requieren, y además colaboro llevando la Tesorería de la Delegación en el equipo de Montse López (delegada de la Asociación de la Delegación Granada-Jaén). Este cargo me ha dado la posibilidad de tomar contacto con los grupos y los Comités de Granada y Jaén, y a parte, mi paso por los distintos cursos de la ETLIM me ha dado una visión creo que objetiva y a la vez crítica del funcionamiento de los Comités de Grupo y la integración en los mismos de los padres.

La actividad de los grupos debiera ser homogénea y estar normalizada, siguiendo los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, añadiendo las Normas de Orden y Funcionamiento, para lograr unos objetivos que son comunes a todos los grupos y conseguirlos con un uso óptimo de los recursos de los que nos rodeamos. Dentro de estos recursos deben estar los Comités de Grupo, órgano que, como dice el artículo 50 del reglamento Interno de ASDE, **“asume todas las labores administrativas y de apoyo a la labor de los scouters o educadores”**. A veces por rutina, otras por comodidad, por evitar conflictos, por desconocimiento, por estar mal formados o con atribuciones impropias, por no querer dar explicaciones, por temor a ser controlados o por otros motivos, el uso de este comité no se ajusta a su fin, generando dudas, problemas y enfrentamientos contrarios al escultismo que practicamos y que creo sería fácil evitar. Un comité nunca debe ser contrario al Consejo o a los scouters. La composición de los comités varía dependiendo de cada grupo, pero esencialmente están compuestos por scouters, antiguos scouters y **padres**. Aunque hay grupos que no tiene comité ¿?.

El organizar un lado del triángulo que forman los grupos (educadores, educandos y padres), el de los padres, debe fortalecer al grupo, permitir que los scouters y el Consejo centren sus esfuerzos en tareas educativas, que al fin es el objetivo, y a la vez disminuir el “efecto quemado” que en los educadores crean el tema financiero, las infraestructuras, las relaciones externas, etc.

Objetivos:

1. Obtener una imagen de la Delegación Granada-Jaén a cerca de la existencia o no, funcionamiento, etc. de los Comités de Grupo.
2. Otra parte, y en mi condición de padre de scouts, a cerca del uso de este órgano en la integración de las familias, tan importante para la educación de nuestros hijos y tan “difícil de conseguir”, así como para el funcionamiento de los grupos. Para ello prepararé una carta (ANEXO 5) de entrada en los grupos, que creo es necesaria para empezar con esa integración, en la que sea sencillo ver el papel de las familias en los grupos, que la situaré en el apartado evaluación.
3. Y por último, conseguir marcar unas pautas que sirvan:
 - ✚ A los consejos de grupo, para crear, mantener o modificar sus comités.
 - ✚ A los padres de los educandos para que se integren en los comités o aumenten su participación.
 - ✚ Hacer una pequeña reflexión sobre el cómo liderar y cómo delegar responsabilidades y tareas en un equipo de trabajo.

Metodología y Actividades

Para ello voy a analizar los estatutos, reglamentos y Normas de grupos, utilizaré publicaciones de la Asociación así como un trabajo de campo en los Comités de la delegación de Granada-Jaén.

En vista del vacío que creo que sobre este tema existe en la Asociación, y sobre todo, visto desde el punto de vista de un padre, me dispuse a recabar información del funcionamiento de los Comités de otros grupos de Granada, creando una encuesta (anexo 1, 1bis) que debía ser respondida por dos personas de cada comité, una que participe en labores educativas y otra que no. En resumen, quería recibir la información de un scouter y de un padre. El 9 de febrero de 2011, después de preparar con mi querido tutor Bilbo un boceto de lo que iba a ser este trabajo, me dirigí a todos los grupos de Granada solicitándoles su colaboración para este proyecto (anexo 2). No teniendo éxito entre los coordinadores, he ido reiterando la llamada (25/2-3/4-22/4) a parte de solicitarlo en reuniones de delegación. También he asistido a las reuniones del Comité de los grupos Fénix, Genil y Poseidón y a la asamblea del Albayzín, por lo que el trabajo, además se ha enriquecido con contactos y opiniones personales. Se han añadido el grupo Illíberis, el San Jorge y el San Juan Bosco. Creo que con esta muestra puedo hacer un análisis de lo que está ocurriendo en la actualidad en los grupos.

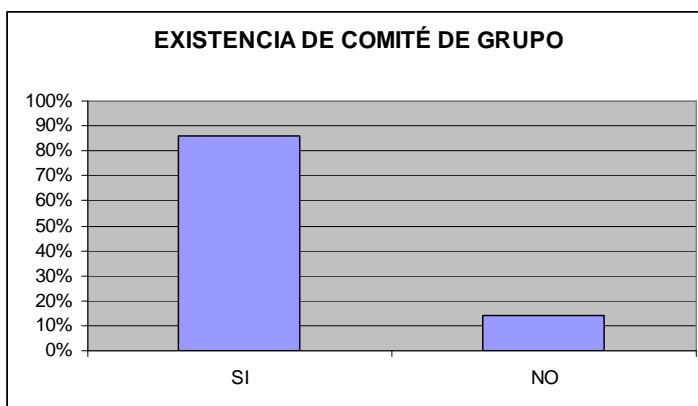
RESULTADO DE LA ENCUESTA:

Debo reflejar la disparidad de respuestas entre los grupos e incluso entre miembros de un mismo Comité. Merece la pena destacar que en algunos casos la falta de información proviene de miembros del Comité que pertenecen al Consejo, es decir, scouters. Considero este hecho muy asombroso y digno de una reflexión posterior. Debemos entender, en algunos casos, las vaguedades o inexactitudes de las respuestas. El universo, reitero, ha sido la delegación Granada-Jaén, que por su potencial e importancia en la Asociación, se puede entender como imagen fiel de la Asociación.

Expongo las respuestas agrupadas:

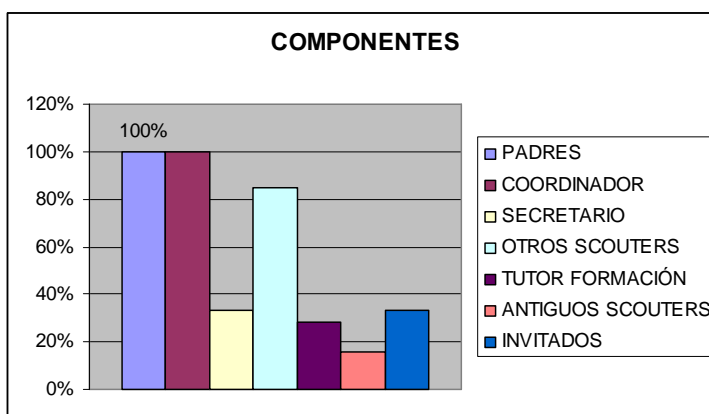
1. ¿Existe?

- De los 7 grupos uno no tiene comité, el 14%. Es muy preocupante, porque es un indicador claro de calidad de gestión, crecimiento y dedicación de Consejos y de participación de las familias.



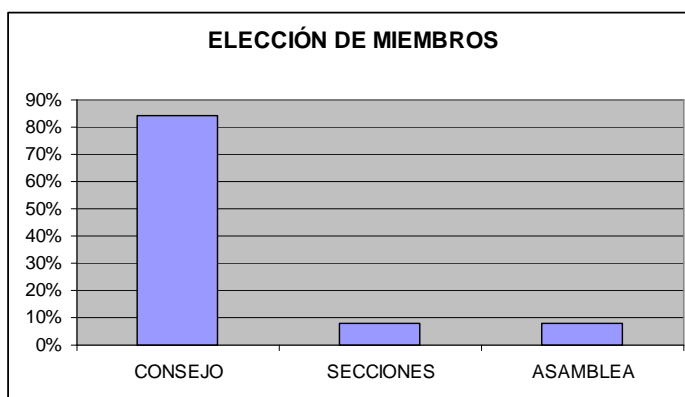
2. ¿Quién lo forma?

- Padres intervienen en todos los casos.
- El coordinador también.
- El secretario de Grupo en el 33%.
- Scouters a parte del coordinador y secretario en el 85%.
- Tutor de formación del grupo en el 28%
- Antiguos scooters en el 16%
- Invitados en el 33%



3. ¿Cómo se elige?

- Los scouts, invitados y antiguos scouts son en todos los casos elegidos por el Consejo de Grupo. En algunos casos incluso su

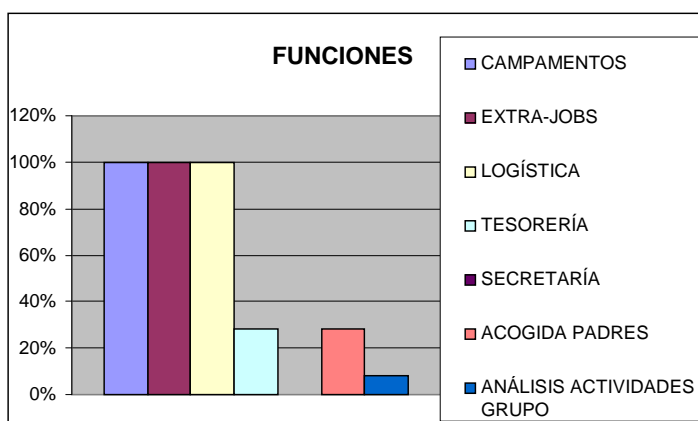


número es libre porque lo que se valora es la participación. En el caso de los padres:

- El 84% son por acuerdo con el coordinador
 - Cabe resaltar un grupo en el que los padres del comité tienen la promesa, puesto que se considera un compromiso con el grupo.
- El 8% elegidos por secciones y por cupos de secciones.
- El 8% elegidos en la Asamblea.

4. ¿Qué funciones tiene?

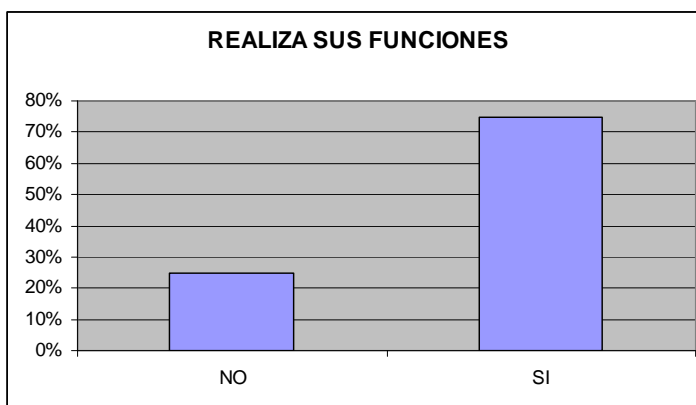
- Funciones de apoyo a campamentos, extra-jobs de grupo, logística, el 100%
- Funciones de tesorería de Grupo 28%



- Funciones de secretaría de grupo 0%
- Acogida de padres nuevos 28%
- Análisis de actividades del grupo 8%

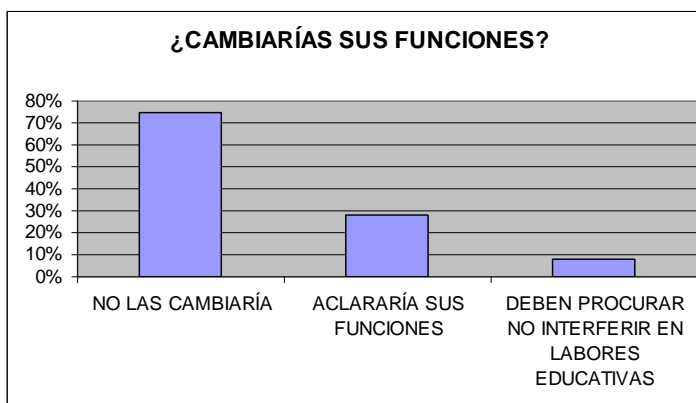
5. ¿Las realiza?

- Si 75%
- No siempre 25%
- Existe indefinición 43%
- No existe autonomía en tareas 66%



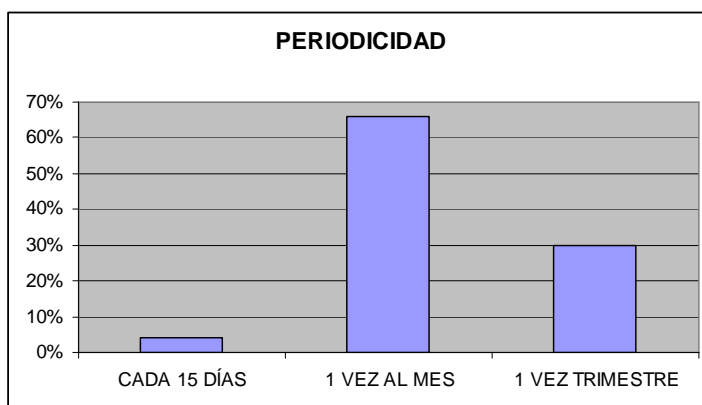
6. ¿Cambiarías sus funciones? Análisis

- No 75%
- Aclararía sus funciones 28%
- "...deben de informarse a cerca de cuáles son las funciones, para no interferir en actividades educativas..." 8%



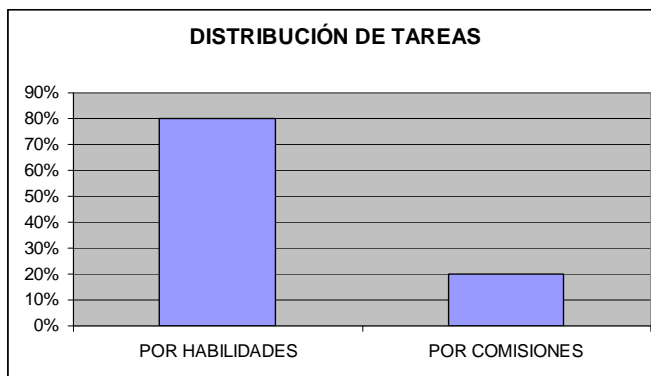
7. Periodicidad de reuniones.

- Una vez al mes 66%
- Una vez al trimestre 30%
- Una vez cada 15 días 4% (no coincide con las respuestas de su grupo)



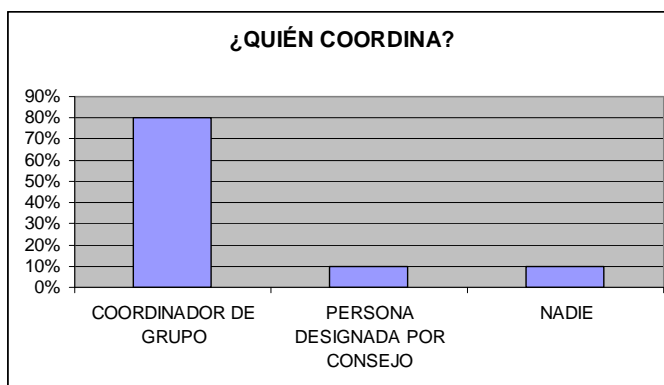
8. Distribución de tareas.

- Por habilidades (voluntarismo) 80%
- Por comisiones 20%



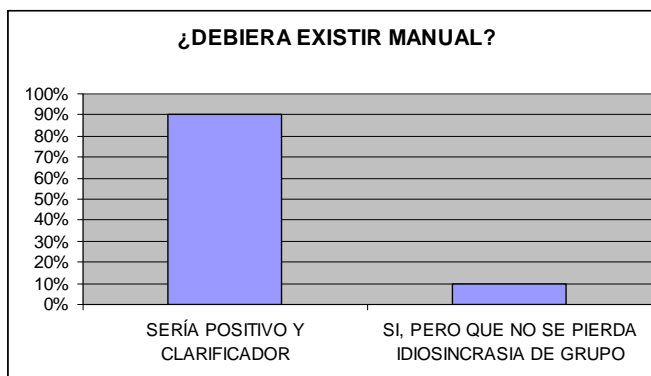
9. ¿Quién lo coordina?

- Coordinador 80%
- Un miembro del Consejo nombrado a tal fin 10%
- Nadie 10% ¿?



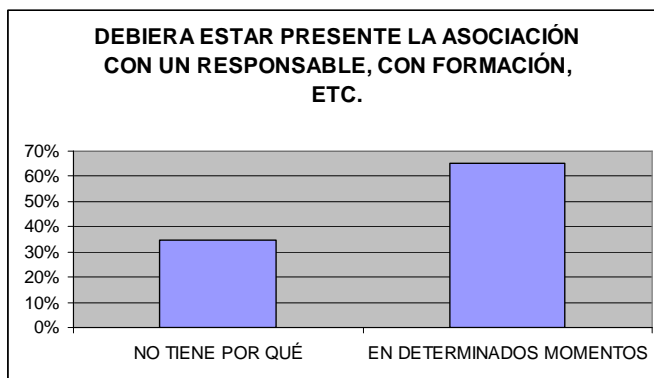
10. Debiera existir un manual?

- Sería positivo y clarificador 90%
- Sería bueno sin perder idiosincrasia de grupo 10%



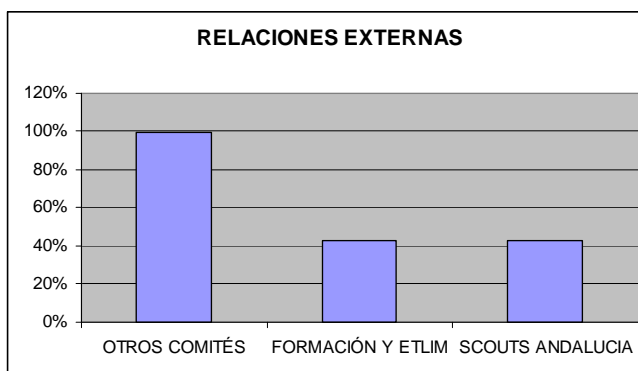
11. ¿Debería estar la Asociación por medio de algún responsable en las reuniones, formación, etc.?

- No tiene por qué 35%
- Sería bueno contar con la Asociación en determinados momentos 65%



12. ¿Debería tener contacto con otros comités, ETLIM, etc?

- Si, en determinados momentos 100%
- Necesidad de formación, distinguir en la respuesta Asociación o si Escuela 43%



13. Observaciones importantes que deben servir para otras reflexiones:

- “Sería bueno delimitar, clarificar y reconocer lo que se debe de hacer en el Comité” (este integrante deja entrever una cierta negatividad incluso en su actitud personal)
- Ha salido en dos ocasiones “Escuela de padres”
- Ha salido en una ocasión el que no sean pesadas las reuniones.

Asociación:

Ahora recordemos lo que Scouts de Andalucía recoge al respecto de los comités:

En los estatutos:

❖ Artº 41 El Grupo Scout

*El Grupo Scout es la unidad fundamental de organización para la práctica y desarrollo del Escultismo. Está compuesto por secciones que representan las etapas educativas scouts. El Grupo Scout estará bajo la responsabilidad de un Coordinador de Grupo y dirigido por el Consejo Scout de Grupo, formado por todos los/as scouters-educadores/as del mismo. Asimismo contará con un **Comité de Grupo**.*

❖ Artº 50.- El Comité de Grupo

1.- El Comité de Grupo es un reducido grupo de personas interesadas en el desarrollo y vivencia del Grupo, que asume todas las labores administrativas y de apoyo a la labor de los/as scouters o educadores/as.

En el Comité debe tratarse de dar cabida a los padres, madres o tutores de los/las scouts, antiguos/as scouts y, en su caso, representantes de la Entidad patrocinadora del Grupo, siendo elegidos sus miembros por la Asamblea de Grupo.

2.- Las funciones primordiales del Comité son:

a) Mantener relaciones con los padres, madres o tutores de los/las scouts.

b) Estimular el buen funcionamiento del Grupo, de tal manera que quede asegurada su continuidad.

c) Ayudar al/a la Coordinador/a de Grupo en todas sus misiones no técnicas, tales como propaganda, relaciones públicas, permisos para acampadas, obtención de locales para el Grupo, material para actividades, etc.

d) Proporcionar candidatos/as para nuevos scouters y buscar los instructores/as o colaboradores/as que los/as scouters precisen para determinadas materias.

e) Gestionar la Secretaría y la Tesorería del Grupo.

f) Confeccionar el presupuesto del Grupo, bajo las premisas fijadas por el Consejo de Grupo, y presentarlo a la Asamblea de Grupo para su aprobación, financiarlo y administrarlo, y controlar sus propiedades.

g) Estimular y dar facilidades, incluso económicas, a los/as scouters para que participen en actividades de Formación.

El REGLAMENTO INTERNO ASOCIATIVO, contempla:

Art. 43 Estructura de los grupos, en el apartado c, dice que los grupos deben contar con:

“Un Comité de Grupo, presidido por el/la Coordinador/a de Grupo, y al que pertenecen el/la Tutor/a de Formación, el/la Secretario/a y el/la Tesorero/a de Grupo y los/as vocales que se estimen necesarios”.

Es decir, la Asociación sólo marca la obligatoriedad de unos miembros. Será deber de los grupos marcar en su NOF la composición definitiva, el método de elección y las tareas a aplicar. Se debe recordar que los estatutos marcan que es labor del Comité gestionar la secretaría y la tesorería del grupo. Adjunto al presente documento unos recortes con la normativa interna al respecto de los grupos Genil y Albayzín. (Anexo 3 y 4).

Evaluación.

Visto lo expuesto tanto en las normativas como en la realidad de los grupos se puede afirmar que existen grandes diferencias entre lo previsto y la realidad.

Debo extenderme en la reflexión de este estudio porque es fundamental para el desarrollo y crecimiento de los grupos, así como para la integración de las familias. Noto distintas áreas de mejora.

1. Información: O mejor dicho, desinformación. Es norma general en la acogida de las familias en el grupo la falta información concisa y clara, en la que se sepa en dónde han entrado los niños, cómo funciona un grupo y de qué manera se puede participar y la necesidad del grupo. Cuál es el compromiso económico que adquirimos cuando entramos en el grupo, en qué fechas se van a producir los pagos, extra-jobs, cuáles son las necesidades del grupo. Hay que entender que el proceso de entrada y acogida no propicia estos momentos de reflexión con los padres, puesto que la atención principal se focaliza en los niños. Será una tarea del Consejo el encargar al Comité el tener un procedimiento de acogida e información para las familias nuevas.
2. Confianza: He notado que en muchos consejos existe una queja generalizada a cerca de la falta de colaboración de las familias, que existe la tendencia de que los scouts son una “guardería”, del compromiso incluso de los miembros del Comité hacia el grupo. Una reflexión al respecto sería interesante:
 - ¿Hemos informado a los padres, con tiempo, de lo que necesitamos?
 - ¿Hemos creado el ambiente adecuado para que “apetezca” ayudar?
 - ¿Nos hemos molestado en saber qué es lo que buscan los padres en los scouts?
 - ¿Hemos abierto el grupo a las familias, o sólo necesitamos ayuda esporádica sin continuidad para “no vernos ni cuestionados ni vigilados”?
 - ¿Nos sentimos seguros de nuestro trabajo con los niños teniendo cerca a los padres? ¿Tenemos claro que el escultismo debe continuar en las casa, y que sólo así conseguiremos nuestros objetivos?

Nuestro método es el educar por la acción. Con los niños somos sensacionales, pero cuando llegamos a las familias, no somos, en muchas ocasiones, capaces de ganarnos su colaboración. Es FALSO que los padres quieran modificar el método scout, o que no se fíen de los scouters (obviamente, si esto ocurriera, implicaría quitar al niño del grupo). La necesidad de los padres es la información de qué es lo que se hace con los niños y el por qué. Los padres tienen que saber y comprender qué es lo que hacemos con los niños, y los scouters tienen que informar y explicar qué es lo que hacemos con los niños. Ni es obligatorio que los padres hagan un acto de fe en los scouters, ni que los scouters asuman una responsabilidad que está fuera de sus atribuciones.

De esta pedagogía hacia las familias, se recogerán como resultados la continuidad de los trabajos que se realizan con los niños y la implicación de los padres en las necesidades del grupo (bien como participación, bien en los comités o en intervenciones esporádicas). El escultismo es arrollador e imparable, y es una pena que por prejuicios, desinformación, inseguridad, etc., no lo traslademos a las familias, dejando el trabajo con los niños sin la parte fundamental que es la casa.

Por otro lado, es preocupante que los integrantes del comité no sepan bien cuáles son sus funciones, tanto scouters como sobre todo padres, y que éstos no sientan ni reconocido su trabajo ni valorado, puesto que no se delega correctamente y la impresión de que da igual lo que se haga, porque al final los scouters quieren hacer todo ellos.

Del mismo modo es preocupante que en los grupos supongamos que todos los padres saben cómo colaborar, y que al no recibir la ayuda, se generen sentimientos de frustración.

Es por todo ello que creo que se debe elaborar un manual tanto de acogida a las familias como de funcionamiento de los comités de Grupo.

DOCUMENTO PRESENTACIÓN DEL GRUPO:

En algunos grupos se entregan los estatutos, el NOF, o simplemente una charla. Creo que debiéramos tener un documento normalizado en la Asociación que facilite a los grupos ese momento tan importante. Esta carta debiera ser entregada en el primer encuentro con los padres. La información más detallada del funcionamiento de la sección, del detalle del grupo, etc., en la primera reunión y se siga profundizando paulatinamente en los temas fundamentales:

- ✚ Escultismo.
- ✚ El grupo scout y el papel de las familias.
- ✚ Sección y su funcionamiento, objetivos, proyectos, etc.

FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO:

Para los Consejos:

El comité de grupo debe estar formado por personas activas y comprometidas con el grupo. Será labor previa del Consejo de Grupo crear el ambiente propicio para dicho fin. Los padres, grandes protagonistas de este órgano del grupo, deben de ser conscientes de las necesidades del grupo, y por consiguiente, de la necesidad de ayudar en sus posibilidades al funcionamiento del grupo. Será el Consejo el que les haga protagonistas del grupo, evitando:

- ✚ La sensación de vigilancia de scouters (no es función de comité).
- ✚ La intromisión de los padres en temas educativos. Es muy importante que el Consejo tenga claro que si bien los padres no debemos intervenir en el ámbito educativo, no dejan de ser nuestros hijos. No hay nada mejor que una buena información para aclarar cualquier duda, y evitar la sensación de ocultismo. Serán las

reuniones por sección dónde aclarar, informar, razonar y programar con los padres. Si esto no ocurre así, si los scouters no informan en su lugar natural, es normal que no haya una comunión de objetivos entre familias y educadores.

Y debe conseguir:

- ✚ Delegar responsabilidades adecuadas a cada miembro, siguiendo los lógicos criterios de responsabilidad, seguimiento y capacitación. Las tareas encomendadas deben ser acordes a las posibilidades, y el propio Comité debe encargarse de su seguimiento y finalización. Recordemos que el objetivo del Comité es encargarse de labores no educativas y descargar al consejo de dichas labores.

Por las inquietudes que se desprenden de las encuestas, propongo utilizar los recursos de la escuela, o bien por el mismo grupo, para este fin:

- ✚ Curso introductorio, de una jornada de duración o incluso de media. Acompañado de una buena comida, es una actividad atractiva. Claro es que la orientación del curso debe ser hacia padres, no hacia scouters. Debe tocar los siguientes temas:
 - ❖ Introducción a escultismo
 - ❖ Funcionamiento de la asociación
 - ❖ Funcionamiento de los grupos

El objetivo es que los padres sepan qué es el escultismo y como nos organizamos, de manera que sepan cuál es el papel de las familias en la estructuración de los grupos.

Para que no sea una actividad que imponga respeto, se puede encuadrar en la excursión/acampada/convivencia inaugural y ser muy claro y conciso en los conceptos que queremos explicar.

Normas para la elección del Comité de Grupo:

En los NOF de los grupos, es homogéneo el fin del Comité, pero como recomendación, apunto a la elección de miembros como parte esencial. En el comité, deben estar personas con intención de aportar, puesto que es un órgano ejecutivo y no tanto directivo.

¿Qué debe hacer?

AREA ECONÓMICA:

- ✚ Preparar el presupuesto siguiendo las directrices del Consejo de Grupo (Actividades a desarrollar, presupuesto actividades de secciones, ingresos previstos y umbral de cuotas). El Comité deberá:
- ✚ Concretar el presupuesto, preparando la exposición ante la Asamblea.
- ✚ Ayudar en los extra-jobs que el Consejo requiera.
- ✚ Gestionar los recibos bancarios, etc.
- ✚ Gestionar el pago del Censo Anual.
- ✚ Ser una correa de transmisión adicional del Consejo hacia las familias, a completar a los scooters en lo tocante a extra-jobs, cuotas, etc.

AREA ADMINISTRATIVA:

- ✚ El Comité debe encargarse de liberar al Consejo, que en la mayoría de las veces se centra en la persona del Coordinador, de tantos trámites como sea posible y quiera delegar el Consejo:
 - ❖ Altas en el censo, en el caso e que el Consejo así lo decida. (Debo recordar que el Comité debe ser un recurso del Consejo, y aprovecharlo)
 - ❖ Gestión del seguimiento del pago del Censo en el caso de pago individualizado (reparto y seguimiento de los recibos)
 - ❖ Documentación y permisos para acampadas y campamentos.
 - ❖ Tener actualizado el fichero de direcciones, teléfonos y habilidades de los padres del grupo.

AREA GESTIÓN:

- ✚ Debe tener funciones de cooperación con las distintas comisiones del Consejo que así lo requieran:
 - ❖ Localización de zonas de acampada, y visitas pre-campamentos.
 - ❖ Preparación del equipo de apoyo de los campamentos.
 - ❖ Ayuda en mejoras en el local.
 - ❖ Encargarse de determinadas tareas en el local.

ÁREA PATRIMONIAL:

- ✚ Encargarse de la gestión de hipotecas (si las hubiera). Cobros, contratación, etc.

¿Quién debe formar parte?

Para desarrollar estas responsabilidades, es labor del Consejo el localizar a las personas adecuadas para esas tareas, y proponer su incorporación al Comité. Eso daría confianza y reconocimiento a esas personas. Deben de ser integrantes de las familias, antiguos scouts comprometidos con el grupo y personas afines tanto al grupo como al escultismo. Una característica importante debe de ser su predisposición a recibir formación scout. Es necesario, que en lo posible, se hable “en el mismo idioma”.

Es un error común de los Consejos considerar que todos sabemos de qué hablamos cuando nos referimos a “tradiciones”, “aventuras”, “diques”, “velas”, “Kraal”, etc. y solicitar cooperación para actividades o infraestructuras. Hay una cierta tendencia a mantener apartados sobre todo a los padres de determinados aspectos de la vida del grupo, por el eterno miedo a “control”, que a mi entender denota falta de seguridad. No pasa nada por informar, es más, pueden mejorar muchas cosas si se informa.

También debe de estar representada, aunque simbólicamente, la Asociación. Como he dicho antes, el Comité es un recurso, y como tal, la Asociación debe (por medio de la delegación) ser parte de este instrumento. En la mayor parte de los casos no será necesaria la presencia del delegado, pero se debe contemplar.

Requisitos para pertenecer: REQUISITOS PARA PERTENECER AL COMITÉ.ppt (Anexos 7 y 8).

El Comité deberá trabajar bajo directrices del Consejo, por lo que no tiene sentido que no esté en total sintonía con éste.

¿Cuántos miembros debe tener?

El número de miembros debe ser operativo y funcional. Una de las labores fundamentales es la comunicación entre el Consejo y las familias, por lo que mínimamente deberá estar formado por:

- ✚ Un padre de cada sección. (Hay grupos que fijan en 15 ó 20 el cupo de padres representativos. Esto es, si la sección es de más de 15 ó 20 educandos, serán 2 los representantes de esa sección, más que nada por la rapidez en la distribución de la información.
- ✚ El consejo debe de estar representado por el coordinador y aquellos scouters de apoyo que el consejo estime adecuado. El Comité es un órgano de trabajo, por lo que la pertenencia a él implica un trabajo adicional al que se esté llevando en el grupo.
- ✚ Del mismo modo, el Consejo puede decidir tener invitados o presentar a otros miembros (antiguos scouters o más padres) siguiendo el criterio de tener estos miembros una tarea concreta encomendada en el comité.
- ✚ Tesorero y secretario de grupo deben tener un puesto.

¿Cómo se debe elegir?

- ✚ En el caso de los representantes de las secciones, el Consejo, oídos a los scouters y al propio comité, propondrá a los padres de la sección a sus candidatos.
- ✚ En el caso de que hubiera más candidatos que plazas, la elección se puede hacer por votaciones o aprovechar la idoneidad de las personas para proponerles pertenecer al Comité por parte del Consejo.

¿Cuándo se debe reunir?

- ✚ Cuando el Consejo necesite transmitir información a las familias, o quiera una primera opinión de las mismas.
- ✚ Para hacer el seguimiento de las labores que tenga asumidas el Comité.
- ✚ Para “tomarse algo” por el placer de estar juntos. Hay que recordar que la gente hacemos cosas que nos diviertan, y la amistad es divertida, hace que el trabajo fluya mejor y facilita las relaciones personales.

¿Cómo repartir tareas?

- ✚ El Consejo debe, al comenzar la ronda, establecer los objetivos del Comité, elegir a sus representantes en el Comité y la responsabilidad que cada uno de ellos asumirá. En el caso de los padres, deberán entre los scooters y el coordinador seleccionar quién puede asumir determinadas responsabilidades.

Liderazgo y Delegación de responsabilidades o tareas

Aquí voy a incidir en dos aspectos fundamentales del trabajo en equipo. Como en todas las facetas de la vida, la asunción del rol correspondiente a cada miembro es esencial, pero es responsabilidad del encargado-presidente-coordinador-jefe el distribuir tareas y liderar ese equipo. Para ello, el **liderazgo** en un grupo y la **delegación de responsabilidades** son habilidades necesarias.

Liderazgo:

Para guiar al equipo. Quiero decir que las acciones y trabajos del Comité (pero es extrapolable a cualquier equipo de trabajo) deben ser capitaneados por personas que ejerzan un tirón tanto de la actividad como del grupo. Si ejercitamos el “músculo” del liderazgo creceremos como personas y sobre todo el grupo ganará en eficacia.

Unas consideraciones respecto al liderazgo:

- ✚ **El Líder no siempre sabe por dónde ir, pero sabe preguntar y buscar ayuda.**
- ✚ **El Líder no siempre tiene que resolverlo todo y en todo momento, pero no tiene miedo de reconocerlo y dar espacio a los demás.**
- ✚ **El Líder no siempre tiene ganas, pero sabe dónde ir a nutrirse de energía.**
- ✚ **El Líder no pretende que “todos se sientan bien”, pretenderlo es una sutil manera de manipulación para sus propios fines.**
- ✚ **El Líder está para servir a los demás, estando atento a sus necesidades (que no demandas) y trabaja para su desarrollo.**
- ✚ **El Líder imprime pasión en todo lo que hace e inspira al que tiene al lado por cómo lo hace.**
- ✚ **El Líder no se abate por un resultado fallido porque sabe que es una oportunidad para seguir creciendo.**
- ✚ **El Líder sabe cuidarse y mantener su mente a salvo de contaminaciones.**

Claves para delegar:

Primero iremos a su concepto:

“**Responsabilizar** a un colaborador, **confiándole** una actividad, fijándole los **objetivos**, pero dejándole la **libertad** para los medios de conseguirlos”. Definiendo el nivel de **autonomía** que se le dará (métodos, medios, decisiones, reglas, procedimientos, etc.). Clarificando el modo y frecuencia del seguimiento y **control** de su actuación.

Cuando en el Comité, o en el Consejo, o en cualquier otro ámbito de la vida se quiera delegar, es bueno tener en cuenta...

- ✚ Todo se puede delegar.
- ✚ La mayor parte de la gente teme las responsabilidades (huye de ellas).
- ✚ Es ceder parte de las responsabilidades a un colaborador.
- ✚ Que toda delegación implica un control (un seguimiento).
- ✚ Es una buena práctica empezar por actividades rutinarias.
- ✚ La delegación es un juego arriesgado, pues al dar demasiado poder a los colaboradores, se corre el peligro de perderlo.
- ✚ Si la delegación es un fracaso, sólo es responsable aquél en el que se ha delegado.
- ✚ A veces, es necesario saber imponer la delegación a aquellas personas que se muestran reticentes. Todos somos parte de un grupo (o de un equipo).
- ✚ Cuando se haya delegado, el superior-jefe-coordinador-encargado, debe vigilar constantemente lo que hacen sus colaboradores.
- ✚ La delegación es a menudo inútil, ya que ¿para qué mandar a otro hacer las cosas que haría mejor o más deprisa uno mismo? (El sentido común debe prevalecer. En unos momentos será más importante la tarea, y en otros será más importante crear un equipo fuerte de trabajo).
- ✚ La noción de control es contraria al espíritu de la delegación. (Cuando nos sentimos “controlados” lo que sentimos es desconfianza. El concepto seguimiento es más correcto en cuanto que alude a “acompañamiento”).
- ✚ La delegación supone para el colaborador un derecho al error.
- ✚ La delegación es a menudo imposible, por falta de colaboradores suficientemente competentes o dignos de confianza.
- ✚ La delegación es a menudo un fracaso, porque las dos partes la enfocan de diferente manera y no esperan lo mismo de ella.
- ✚ Puede ocurrir que los miembros del equipo sientan que se les encargan cosas de las que serán responsables sólo de los fracasos, puesto que los éxitos se quedan más arriba.
- ✚ El superior-jefe-coordinador-encargado que delega demasiado corre el peligro de comprobar un día... que no tiene nada que hacer.

- ✚ Las modalidades y la periodicidad del control son determinadas al principio.
- ✚ La delegación permite administrar mejor el tiempo de todos, y sobre todo del superior-jefe-coordinador-encargado.

Y contemplar las siguientes etapas:

Antes:

- ✚ Elegir una actividad delegable.
- ✚ Escoger a la persona.
- ✚ Transmitir y recibir confianza mutua.
- ✚ Darse el derecho a gestionar su propio MIEDO.
- ✚ Con la persona en quien se delega:
 - ❖ Definir y concretar un objetivo común.
 - ❖ Precisar los medios necesarios.
 - ❖ Convenir “reglas de juego”.
 - ❖ Prever la FORMACIÓN necesaria.

Durante:

- ✚ No ingerencia.
- ✚ Disponibilidad.
- ✚ Autonomía.
- ✚ Celebrar reuniones de control y seguimiento.

Después:

- ✚ Evaluación.
- ✚ Análisis de errores.
- ✚ En caso de éxito, posibilidad de integrar las actividades delegadas en la función del colaborador.

En resumen, aquí van unos principios para una buena delegación:

1. *Al delegar, el mando no se desentiende de su responsabilidad.*
2. *El trabajo debe poder realizarlo la persona escogida.*
3. *El “delegado” debe comprender claramente sus responsabilidades*
4. *La responsabilidad debe ser aceptada por la persona que la toma.*
5. *El colaborador debe sentir que ha de dar cuenta de la ejecución.*
6. *Si la tarea es bien realizada hay que reconocer la responsabilidad asumida.*
7. *Aumentar la voluntad de delegar responsabilidades y ejercitarse en delegar mejor, es esencial para el perfeccionamiento de los coordinadores o líderes de grupos.*

Damos por supuesto que todos sabemos trabajar en equipo, que todos sabemos dirigir, o que sabemos asumir una responsabilidad dentro de una organización, y en cambio siempre oímos quejas en cuanto a compromiso en las tareas, en falta de participación, etc..

Conclusiones.

El hecho de hablar de Comités de Grupo, y en definitiva, de padres de niños y de su papel en la Asociación y en la vida de los grupos, es un tema muy poco desarrollado y en el que cada grupo hace “de su capa un sayo”. Si esto no influyera en su actividad, no pasaría nada, pero es común entre los grupos acordarse de los comités en el momento en que no se llega con los scouters a determinadas tareas. Probablemente ocurra que no dé tiempo a suplir esta carencia, o que haya algún impedimento. A partir de ahí surgirán las críticas y reproches en mayor o menor medida. Y esto indicará que **no lo estamos haciendo bien**. El motivo de reflexionar sobre los padres en el grupo, es que considero que no está bien tratado el tema y sobre todo no está homogeneizado en la Asociación.

Como toda organización, debemos intentar canalizar los esfuerzos y la participación, pero no olvidar que el día a día es nuestro sustento y nuestra fortaleza. ¿Qué quiero decir con esto?: Pues que cada órgano del grupo, comités, consejos, comisiones, etc., tienen su razón de ser para colaborar, facilitar y mejorar el trabajo con los niños, que es lo verdaderamente importante, y no se debe, a mi entender, dejar de tener presente esta prioridad. Teniendo claro que lo importante y central es el niño, el resto del trabajo es tener preparados y en funcionamiento los órganos del grupo, y en este caso, el Comité.

Como conclusión expondré las claves del Comité:

Los Comités de Grupo deben afinar en sus funciones, servir de apoyo a los Consejos, y seguir unas directivas claras:

1. Los integrantes del Comité, todos, deben tener una responsabilidad en el mismo. No tiene sentido el pertenecer sin hacer. Estos miembros “sin cargo” provocan:
 - a. Ausencias a las reuniones (*¿para qué ir?*)
 - b. Opiniones gratuitas. (*Puedo proponer acciones sin responsabilizarme de su desarrollo*).
 - c. Desigualdades entre currantes y observadores.
 - d. El Comité no es un Consejo de Sabios, los padres que enlazan con las secciones no tienen porqué representar a los padres. Su labor es meramente de transmisores de información.
2. Los integrantes de Comité, todos, deben ser a propuesta del Consejo.
 - a. Los padres encargados de enlazar con las secciones serán propuestos en las reuniones de sección.
 - b. El resto directamente por el Consejo, con una responsabilidad asignada.
3. El Comité no es un órgano directivo, sino que es ejecutivo. El Consejo decide y el Comité ejecuta.
4. El Comité debe encargarse dentro de la vida del grupo de aquellas labores ajenas a las educativas (que son exclusivas del Kraal). Estas tareas serán “delegadas” por el Consejo
 - a. Área económica
 - b. Área administrativa
 - c. Área Patrimonial

- d. Área de Gestión.
 - e. Participar en la acogida a las familias nuevas.
5. El Comité, como órgano Scout, debe ser parte del sistema de proyectos a nivel grupo y en lo posible participar en las fases de idear, programar, realizar, evaluar y celebrar.
 6. El Comité deberá ser formado en el método scout y en el funcionamiento de la Asociación. Es imperdonable que no se conozca el escultismo y su organización. Este conocimiento facilitará su trabajo en el grupo.
 7. En este sentido, el apoyo de la Delegación y la Etlim se valorará como muy positivo.

Estos puntos se refieren a los Comités, pero en lo tocante a las familias y a los niños, el día a día de los scouters y las reuniones de padres por sección son los canales de comunicación y nuestra fortaleza. La cercanía, la transparencia y los valores del escultismo nos hacen diferentes a otras asociaciones, y en mi parecer, mejores, por lo que debemos usar

No deben existir temores o diferencias entre scouters, padres, miembros del Comité, etc. Cada uno tiene su responsabilidad en el Grupo pero **TODOS SON EL GRUPO**. Como reflexión final debemos recordar que el buen funcionamiento del grupo es importantísimo, pero que el fin de nuestro esfuerzo es el niño y su educación, de la que somos todos partícipes.

Agradecimientos:

Este trabajo es parte de una labor de motivación por parte muchas personas. Desde mi amigo **Juan Diego** que sembró la semilla de la formación, **Búha**, que me abrió los ojos y me explicó los pasos a seguir. **Antonio Lucas**, que me convenció para que siguiera el plan nuevo de formación.

A mi mujer, **Conchi**, debo agradecerle su comprensión y apoyo para conseguir terminar la formación.

A mi grupo **Genil**, que es el caldo de cultivo ideal para el escultismo, y personalizar mi agradecimiento en su coordinador **Impala**, y en **Alhana** , ejemplo a seguir en todo momento.

Y a “mi querido tutor **Bilbo**” **Sergio Fernández Valero**, por su ayuda, su intensidad en la motivación y su saber hacer. ¡Siempre una buena palabra!

Bibliografía.

Aquí debes reflejar los libros, las revistas, las páginas de Internet, los documentos, etc. que has consultado en las distintas fases de tu proyecto. Este apartado es muy importante.

- NOF G.S. Genil 492
- NOF G.S. San Francisco de Sales 264
- NOF G.S. Albayzín 524
- Estatutos de Scouts de Andalucía
- Manual Directivo (no publicado, autora Guadalupe Gómez Baidés, Madrid 2.010)
- Manual Coaching (no publicado, autora Ana Gómez Baidés, Madrid 2.011)
- El Papel de las Familias en el Grupo Scout. Edita ASDE, coordinado por Daniel Gómez Pinchetti, Responsable del Equipo Federal de Desarrollo de la Política de Recursos Humanos Adultos. 2.009

ANEXO 1

INFORMACIÓN DE COMITÉ DE GRUPO DEL GRUPO SCOUT _____
Coordinador de Grupo. Nombre _____

1º ¿Existe? _____

2º ¿Quién lo forma? _____

3º ¿Cómo se elije? _____

4º ¿Qué funciones tiene? _____

5º ¿Las desempeña? _____

6º ¿Cambiarías sus funciones? _____

7º Datos:

- Periodicidad de reuniones _____

- Distribución/reparto de tareas _____

- ¿Quién lo coordina del Consejo? _____

- Datos de algún miembro (preferible no perteneciente al Consejo) para hacerle la misma encuesta, o bien se la pasas y me la mandas

8º Si existiera un manual para los Comités de Grupo, ¿qué debería tener?

- Debería estar la Asociación en sus reuniones o por lo menos estar en su formación (si-no por qué)

- Debería de estar coordinado con otros comités, con la asociación, la escuela, etc (si-no por qué)

- Debería ...

ESTUDIO Y PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

ANEXO 2

> From: miguelnoguera@mgnodata.com
> To: sharu2.0@gmail.com; akela524@hotmail.com; alvaroortegamaldonado@gmail.com; coordinador@scout40.org; fenix516@hotmail.com; 23902@scoutsdeandalucia.org; linceemprededor555@yahoo.es; 609840445@scucencontrol.com; lincemistico@hotmail.com; lourdes_gr88@hotmail.com; lunaiiuna@hotmail.com; delfin245@hotmail.com; jadhclibra@hotmail.com; bernardo.mora@juntadeandalucia.es; berni.mora@hotmail.com
> CC: bilbo_492@hotmail.com; kaakelalm@hotmail.com
> Subject: RE: Reunion de coordinadores dia 11 de febrero
> Date: Wed, 9 Feb 2011 18:55:19 +0100
>
> Hola a todos:
>
> Creo que he comentado con todos, y si no es así os pido disculpas por
> anticipado. Estoy haciendo un trabajo para el Curso Avanzado de nuestra
> querida Escuela I.M.. Trata de los Comités de Grupo, su funcionamiento, si
> es que existen y sus funciones. Pretendo poder tener una foto de la
> situación actual y sobre eso establecer unas conclusiones. Aunque aparezca
> el nombre del grupo en el cuestionario, esto es solo para información mía,
> por lo que las respuestas que deis quedaran en el "más oscuro anonimato".
>
> En la penúltima pregunta os solicito los datos de algún miembro del comité
> que no pertenezca al consejo. Es para hacerle la misma encuesta y ver el
> otro punto de vista. Si le pasáis el cuestionario vosotros facilitaría la
> labor mucho.
>
> Gracias por anticipado
>
> Miguel Noguera
>
> P.D. (Soy el tesorero de la delegación, por si alguien no me reconoce)

ANEXO 3

Del NOF del G.S. Albayzín

69) Comité de Grupo

El Comité de Grupo es un reducido grupo de personas interesadas en el desarrollo y vivencia del Grupo, que asume labores administrativas y de apoyo a la labor de los/as scouts o educadores/as.

En el Comité debe tratarse de dar cabida a los padres, madres o tutores de los/as scouts, antiguos/as scouts, siendo elegidos sus miembros por la Asamblea de Grupo.

El Comité se organizará en Comisiones de trabajo. Teniendo que elegir entre sus miembros al Secretario y Tesorero del Grupo.

70) Elección del Comité de Grupo

En la Asamblea de Grupo de Noviembre se abrirá plazo para la renovación del Comité de Grupo. Se comunicará en la convocatoria la opción de ser candidato al Comité de Grupo

El Coordinador del Grupo presentará a la Asamblea las personas candidatas procediéndose, a elegir los candidatos.

71) Competencias del Comité de Grupo

Las funciones primordiales del Comité son:

- 1. Mantener relaciones con los padres, madres o tutores de los/as scouts.*
- 2. Estimular el buen funcionamiento del Grupo, de tal manera que quede asegurada su continuidad.*

ESTUDIO Y PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

3. *Ayudar al/a la Coordinador/a de Grupo en todas sus misiones no técnicas, tales como propaganda, relaciones públicas, permisos para acampadas, obtención de locales para el Grupo, material para actividades, etc...*
 4. *Proporcionar candidatos/as para nuevos scouters y buscar los instructores/as o colaboradores/as que los/as scouters precisen para determinadas materias.*
 5. *Gestionar la Secretaría, Intendencia y la Tesorería del Grupo, en los aspectos que se regulan en este NOF*
- Confeccionar el presupuesto del Grupo, bajo las premisas fijadas por el Consejo de Grupo, y presentarlo a la Asamblea de Grupo para su aprobación, previa aprobación del Consejo*

72) Reuniones del Comité de Grupo

El Comité se reunirá, al menos, mensualmente, convocado por el Coordinador de Grupo.

ANEXO 4

DE LA NORMATIVA DE COMITÉ DEL G.S. GENIL

Título preliminar

En estos últimos años, los Padres de Grupo Scout Genil se están esforzando por ser algo más que “aquellos que traen a sus hijos a los Scout”, se están esforzando en ser una de las piezas fundamentales en el funcionamiento de esta gran familia.

Gracias a ellos y a la implicación que muestran, están logrando que el Consejo de Grupo se pueda volcar cada día más por intentar ofrecer la mejor oferta educativa, la cual solo es posible gracias al lugar que nos dan en la vida de sus hijos.

Por otro lado, muchas de las actividades que el grupo organiza, vienen apoyadas por la colaboración de Padres y Scouter en muchos ámbitos, como por ejemplo en temas de extra-jobs, logística de campamentos y contactos de diferentes índoles necesarios para el correcto funcionamiento del grupo y un largo etcétera.

Analizada esta realidad, el Consejo de Grupo, determina la necesidad de reconstituir el Comité de Padres, para así conseguir la cohesión entre las familias y el grupo Scout. Este viene a darles un órgano directo para darles su papel dentro del ámbito funcional del Grupo.

De acuerdo con el TÍTULO 5º, Capítulo V, artículo 52) de la Normativa De Orden y Funcionamiento del Grupo Scout Genil 492, el Comité de Grupo se denomina:

52) Comité de Grupo

Es un órgano funcional cuya labor principal es el desarrollo de las tareas asumidas voluntariamente, por iniciativa propia y elegidos por la Asamblea de Grupo, que, sin ser de carácter educativo, su labor es necesaria para el correcto funcionamiento de Grupo. Por otro lado, representan el nexo de unión entre las familias y el Grupo.

Sus componentes son:

Coordinador de Grupo

Presidente del Comité

Secretario de Grupo

Tesorero de Grupo

Representante de los padres

Responsable de Infraestructuras y Mantenimiento del Local

Encargado de relaciones institucionales y tramitación de subvenciones

Gestión de Campamentos

Cualquier padre o antiguo scouter que desee realizar una labor de gestión y apoyo para el Grupo con desempeñando otro tipo de cargo.

Evaluada esta fórmula, y tras un largo periodo de formación e información a través de diferentes contactos con otros grupos Scout pertenecientes a ASDE, a nivel provincial, autonómico y nacional, se estima necesaria la modificación de nuestra normativa interna para adecuarla a la realidad de funcionamiento de nuestro Grupo el viene a proponer a través del Consejo de Grupo y ante la Asamblea de Grupo convocada para el 30 de Enero de 2010, la siguiente modificación para la Normativa de Orden y Funcionamiento:

52) Comité de Grupo

Es un órgano funcional cuya labor es el desarrollo de las tareas propuestas por el Consejo de Grupo, la Asamblea de Grupo o asumidas voluntariamente, por iniciativa propia (siendo previamente presentadas ante el Consejo de Grupo y

ESTUDIO Y PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

aprobadas por este o a través de sus representantes), que sin ser de carácter educativo, su labor es necesaria para el correcto funcionamiento del Grupo. Por otro lado, representan el nexo de unión entre las familias y el Grupo.

Sus componentes son:

Coordinador de grupo

Responsable de Comité

Presidente de Comité

Un representante de los padres de cada sección por cada 15 educandos en esta.

1 Colonia

2 Manada

2 Tropa

2 Unidad

1 Clan

Dos representantes del Consejo de Grupo

Tres invitados por el Consejo de Grupo

Más aquellas personas, que dependiendo del orden del día, se pueda considerar oportuna su invitación como miembros asesores.

*Un representante de los Padres realizará a su vez, la labor de secretario.

La refundación y puesta en funcionamiento del Comité de Grupo, conlleva la modificación de los siguientes puntos en la Normativa de Orden y Funcionamiento:

- TÍTULO 5º Capítulo I, art. 28
- TÍTULO 5º Capítulo I, art. 31
- TÍTULO 5º Capítulo IV, art. 53

TÍTULO 1º: Miembros del Comité de Grupo:

Capítulo I - Elección de los miembros

1) Representantes de los padres de sección:

Cada sección del Grupo Scout tiene derecho a que le represente en el Comité de Grupo, un padre de uno de los socios educandos pertenecientes a la misma por cada quince socios educandos que compongan la sección.

La elección de los Representantes de sección se realizará en reunión de padres de sección con la presencia del Presidente de Comité y del Responsable de Comité a ser posible. Dicha elección será por consenso o por mayoría simple si este no fuera posible.

El Representante de sección electo permanecerá en el cargo hasta que su hijo, como socio educando activo, abandone de cualquier manera la sección o cese de manera voluntaria.

No es posible la suplencia del Representante de Sección.

El Consejo de Grupo se reserva la elección libre de tres miembros, de forma anual, que formaran parte del Comité por considerar interesante su aportación al mismo.

Los invitados del Consejo, a efectos de regulación, se tratarán de la misma manera que los Representantes de los Padres.

2) Representantes del Consejo de Grupo:

El Consejo de Grupo elegirá anualmente a un Responsable de Comité de entre sus miembros, que formará parte del Comité de Grupo durante esa ronda solar.

El Consejo de Grupo elegirá de entre sus miembros a dos representantes que formarán parte del Comité de Grupo hasta su cese de forma voluntaria.

Dichas elecciones se realizarán en el consejo que se realice en la primera convivencia de Scouter de la ronda, o en su defecto, en un consejo de grupo que incluya esto en el orden del día.

El Consejo de Grupo se reserva el derecho de cese de sus representantes, si este lo ve conveniente.

No es posible la suplencia del Representante de Consejo.

3) Coordinador de Grupo:

Formará parte del Comité de Grupo desde su elección como Coordinador de Grupo, hasta su cese. Puntualmente podrá delegar su representación en un miembro del equipo de coordinación o del consejo de grupo, siguiendo estrictamente este orden de preferencia.

4) Miembros asesores:

El Comité de Grupo o el Consejo de Grupo tiene el derecho de invitar a cualquier miembro del grupo, educando, educador o padre cuya aportación puede resultar interesante para algunos de los puntos a tratar.

La invitación se realizará de forma personal y única para esa reunión del Comité de Grupo.

Los miembros asesores pueden formar parte de cualquier comisión de trabajo dentro del Comité de Grupo de forma permanente o hasta que ésta cese su labor si éste órgano lo aprueba.

5) Presidente del Comité de Grupo:

El Presidente de éste órgano, se elegirá en una reunión del Comité de Grupo de entre sus miembros padres.

Su elección se realizará por mayoría simple y de forma anual o hasta el cese voluntario de sus funciones.

6) Secretario del Comité de Grupo

El Secretario de éste órgano, se elegirá en una reunión del Comité de Grupo de entre sus miembros padres.

Su elección se realizará por mayoría simple y de forma anual o hasta el cese voluntario de sus funciones.

Capítulo II – Funciones del Comité de Grupo y de sus componentes

7) Comité de Grupo

El Comité de Grupo tendrá las funciones que el Consejo de Grupo le asigne.

ESTUDIO Y PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

El Comité de Grupo, tiene el derecho y la obligación de estudiar las necesidades del grupo y proponer al Consejo de Grupo a través de los Representantes del Consejo aquellas funciones que quiera asumir o aquellas labores que considere beneficiarias para la marcha del Grupo.

8) Coordinador de Grupo

El Coordinador de Grupo será el nexo de unión entre el Comité de Grupo y el Consejo de Grupo. Fijar el orden del día junto con el Responsable de Comité y el Presidente de Comité. Velar por que se cumpla la Normativa de Grupo.

9) Responsable de Comité

Convocar las reuniones del Comité de Grupo junto con el Presidente del Comité. Fijar el orden del día junto con el Presidente del Comité y el Coordinador de Grupo. Velar por el buen funcionamiento, orden, participación, dinamización y eficiencia del Comité. Presentar ante el Consejo de grupo las propuestas, y resultados que el Comité acuerde o estime necesarios. Poner en funcionamiento el Comité de Grupo.

10) Presidente de Comité

Convocar las reuniones del Comité de Grupo junto con el Responsable de Comité. Fijar el orden del día junto con el Responsable de Comité y el Coordinador de Grupo. Velar por el buen funcionamiento, orden, participación, dinamización y eficiencia del Comité. Presenciar las reuniones de elección de los representantes de las secciones. Mantener un estrecho contacto con el Consejo de Grupo. Presentar ante el Consejo de grupo las propuestas, y resultados que el Comité acuerde o estime necesarios. Asumir la gestión y realización de las propuestas que el Comité eleve para el mejor funcionamiento del Grupo y por el bien del mismo. Informar a la Asamblea cuando así se requiera del funcionamiento del Comité de Grupo. Recopilar la memoria del trabajo realizado a lo largo de la ronda solar, con la intención de crear una base de datos sobre el trabajo realizado.

11) Representantes de los Padres de Sección

Trasladar de forma objetiva la opinión de los padres de la sección a la cuál representan. Velar por los intereses de su sección, anteponiendo los del grupo a estos. Participar de forma activa en las reuniones de Grupo, así como en las mesas de trabajo que este cree para trabajar de forma ordenada las funciones temporales. Trasladar a los padres de su sección las decisiones tomadas en el Comité de Grupo, así como de los trabajos, funciones y progresos de este. Tomar parte en las funciones que mantenga el Comité de Grupo a largo plazo o de manera permanente.

12) Representantes del Consejo de Grupo

Los Representantes del Consejo en el Comité de Grupo, velarán por manifestar las opiniones y decisiones del Consejo de Grupo. Mantendrán la comunicación fluida entre el Comité de Grupo y el Consejo. Participar de forma activa en las reuniones del Comité de Grupo, así como en las mesas de trabajo que este cree para trabajar de forma ordenada las funciones temporales.

13) Miembros Asesores

Prestar de forma puntual, una opinión experta sobre un tema que el Comité estime pertinente. Participar en las mesas de trabajo como experto, siempre y cuando el Comité de Grupo lo estime conveniente, y durante el tiempo que sea necesario.

14) Invitados del Consejo de Grupo

Participar de forma activa en las reuniones del Comité de Grupo, así como en las mesas de trabajo que este cree para trabajar de forma ordenada las funciones temporales. Tomar parte en las funciones que mantenga el Comité de Grupo a largo plazo o de manera permanente.

15) Secretario de Comité

Tomar acta de las reuniones. Hacer llegar de forma rápida y efectiva el acta de la reunión a todos sus miembros. Velar por los acuerdos previamente tomados en las reuniones del Comité. Velar por el buen funcionamiento, orden, participación, dinamización y eficiencia del Comité. Presentar ante el Consejo de grupo las propuestas, y resultados que el Comité acuerde o estime necesarios. Recopilar la memoria del trabajo realizado a lo largo de la ronda solar, con la intención de crear una base de datos sobre el trabajo realizado.

Capítulo III - Derechos y deberes de los miembros del Comité de Grupo

16) Derechos de los miembros del Comité

Los miembros del Comité de Grupo tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar, con voz y voto, en los Comités de Grupo*
- b) Participar, con voz y voto, en las Asambleas de Grupo*
- c) Participar, con voz y voto, en los Órganos de la Asociación en que así esté establecido.*
- d) Participar, de acuerdo con su función, en las actividades del Grupo y de la Asociación.*

17) Deberes de los socios activos –miembros del Comité

Los miembros del Comité tienen los siguientes deberes:

- a) Desempeñar sus cargos con dedicación.*
- b) Respetar, defender y promover los principios del Método Scout.*

ESTUDIO Y PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE GRUPO Y LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

c) Acatar las normas del Grupo y Asociación.

d) Colaborar en aquellas actividades que el Consejo de Grupo estime conveniente.

ANEXO 5

Del NOF del G.S. San Francisco de Sales

El Comité de Grupo:

El Comité de Grupo es un órgano integrado por una serie de personas interesadas en el desarrollo y vivencia del Grupo, que asume todas las labores administrativas y de apoyo a la labor de los/as scouters o educadores/as. En el Comité se le da cabida a los padres, madres o tutores de los/las scouts, antiguos/as scouts y, en su caso,

ANEXO 6 Entrada de familias:

En nombre de [ASDE Scouts de Andalucía](#) y del grupo _____ os damos la bienvenida. Con este documento pretendemos informaros brevemente del funcionamiento del grupo y aclararos las dudas que pueden surgir.

Somos una asociación independiente, aconfesional, sin fines lucrativos y declarada de Utilidad Pública, de ámbito andaluz e integrada en la federación de Asociaciones Scouts de España ([ASDE](#)), que a su vez pertenece al Organización Mundial del Movimiento Scout ([OMMS](#)). La Asociación la dirige un presidente junto con un Comité Ejecutivo, elegidos por la Asamblea Scout (en la que están representados todos los socios).

Nos dedicamos a la educación en el tiempo libre de [niños y jóvenes](#) utilizando el [Método Scout](#), cuyo fundador fue Baden Powell en 1907. Para realizar esta [labor](#), la Asociación se estructura en grupos scouts.

Todos y cada uno de los que trabajan con los niños, así como los que se dedican a labores organizativas son totalmente voluntarios, sin remuneración económica alguna, siendo su motivación personal sólo su compromiso con los [Valores Scouts](#).

El grupo lo gestiona el Consejo de Grupo, con su Coordinador de Grupo al frente, y que con la identidad de la Asociación, desarrolla los [programas educativos](#), las actividades y genera la financiación de éstas durante la Ronda Solar (año scout).

Los niños se incorporan a una sección ([Castores](#), [Lobatos](#), [Scouts](#), [Escultas](#) y [Rovers](#)) dependiendo de su edad, y tendréis reuniones periódicas de padres donde se explicarán los objetivos y programaciones de actividades.

Existe también un Comité de Grupo, en el que estamos representados además los padres, y cuya misión es favorecer y colaborar en todo aquello que es necesario para el funcionamiento del grupo a parte de las labores educativas. Debemos, entre todos, colaborar en nuestra medida y posibilidad para que los educadores (scouters) puedan realizar su labor en las mejores condiciones posibles.

Las familias que formamos parte del grupo debemos ser conscientes de las necesidades del grupo. El grupo se financia siguiendo el criterio de austeridad scout y de esfuerzo, por medio de cuotas y actividades extraordinarias, de manera que la economía de las familias no sea un impedimento para pertenecer a los scouts. Por tanto, la ayuda de los padres es imprescindible y cada uno, en nuestra medida y posibilidad, aportando nuestras habilidades o nuestro tiempo, somos necesarios para mantener el grupo. También nos sirve para conocer qué hacen nuestros hijos y estar integrados en la gran familia scout, cuyo fin no es otro que el desarrollo en los niños de valores mientras se lo pasan de maravilla. Y los padres, de paso, también disfrutemos de momentos de diversión.

De nuevo, bienvenidos a los Scouts.
El Comité de grupo

ANEXO 7

**REQUISITOS PARA
PERTENECER AL COMITÉ DE
GRUPO**

**PADRES REPRESENTANTES
DE SECCIONES**

- Estar dispuesto a servir de enlace con el resto de padres.
- Estar dispuesto a asistir a las reuniones
- Tener buena relación con los scouters de su sección.
- Tener cierta antigüedad en el grupo (según las personas)
- Estar dispuesto a asumir alguna responsabilidad en el consejo (dependiendo de las habilidades personales y el tiempo)

ANEXO 8

**REQUISITOS PARA
PERTENECER AL COMITÉ DE
GRUPO**

**PADRES o SCOUTERS
REPRESENTANTES DEL CONSEJO**

- Tener un habilidad especial o un encargo determinado por parte del Consejo.
- Asumir alguna responsabilidad dentro del Comité